

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La Unión Valle, septiembre de 2021

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL

LA UNION VALLE DEL CAUCA

CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA - PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

Yo **MATEO GIRALDO BUITRAGO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de conformidad con lo establecido; me permito presentar, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la **Alcaldía Municipal de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca**, para presentar propuestas para la celebración de un contrato que resulte de la adjudicación del citado proceso de selección, en los términos prescritos en la invitación pública que rige el proceso, en la carta de aceptación de la oferta, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de selección, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar u ofrecer la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, COMO INGENIERO CIVIL EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA"

Manifiesto bajo la gravedad del juramento en relación con la propuesta que presento, lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación Pública y de sus anexos, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la Invitación Pública y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de selección dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la Entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA , con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los documentos previos y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se prestarán a la Alcaldía municipal de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca,

en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la Invitación Pública, sus anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la Alcaldía municipal de la Unión en el Departamento del Valle del Cauca, ni el personal interno o externo a la misma que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.
11. Reconocemos que ni en la invitación pública del proceso de selección, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en

la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a la invitación pública y sus Adendas si hubieren y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la Entidad, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro el PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Alcaldía municipal de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
14. Los suscritos (indicar los integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica o natural, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección bajo (indicar forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en la invitación pública que rigen el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Alcaldía municipal de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de () folios.
18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(Manzana 9 Casa 5- Urbanización Villa de la Paz – La Unión V): (mgiraldob90@gmail.com).
19. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. 37385863897 (Ahorros Bancolombia).
20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 ley 610 de 2000).

La suscripción de la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro de la presente invitación pública.

Cordialmente,

Mateo Giraldo B

MATEO GIRALDO BUITRAGO

C.C. 1.053.803.821

LA UNION VALLE

DIRECCIÓN: Manzana 9 Casa 5- Urbanización Villa de la Paz – La Unión V.

TELÉFONO: 316 561 3650

CORREO ELECTRÓNICO: mgiraldob90@gmail.com

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PROPUESTA TÉCNICA

La presente propuesta es para realizar mediante contratación directa la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, COMO INGENIERO CIVIL EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA"

De acuerdo a lo anterior; me permito plasmar las actividades a realizar dentro la propuesta; los cuales se enumeran a continuación:

Alcance:

- Apoyare la elaboración de documentos precontractuales que soportan la contratación de las obras de Infraestructura a ejecutar Por el Municipio de La Unión Valle.
- Realizare la supervisión y control de obra de los proyectos de infraestructura que se ejecuten en el municipio de la Unión, aplicando los conocimientos como Ingeniero Civil.
- Realizare visitas periódicas a los sitios donde se adelantan obras de construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas y rurales donde el municipio de La Unión Valle tenga competencias
- Apoyare la elaboración de informes mensuales del desarrollo de la actividad contractual para gestión de pago a contratistas que estén ligados a obras de construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas y rurales, de igual forma en los bienes muebles e inmuebles a cargo del municipio de la Unión Valle del Cauca.
- Lleware registro fotográfico y documental de cada una de las obras que se le encomienden.
- Apoyare la elaboración de actas, comunicaciones, informes, actos administrativos etc. que le sean encomendados.
- Realizare seguimiento a los cronogramas y presupuestos de obras de Infraestructura que adelante el municipio de La Unión Valle del Cauca informando oportunamente cuando se esté incumpliendo.

x

- Apoyare la realización de la programación de obra y materiales para el desarrollo de actividades a ser ejecutadas con el personal de apoyo disponible de la secretaría.
- Asistiré a reuniones de socialización, sensibilización y avance de obras de Infraestructura programadas con la comunidad.
- Realizare el control de materiales de obras de construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas y rurales ejecutadas con el personal de apoyo disponible de la secretaría.
- Realizare apoyo a la supervisión de las actividades de los Convenios Interadministrativos, celebrados entre el municipio de la unión y entes de orden nacional, departamental o regional que le sean delegadas por el municipio de La Unión Valle del Cauca. aplicando los conocimientos como ingeniero civil, especialista.
- Usare los elementos de protección, de Salud y seguridad en el trabajo, durante la ejecución de las diferentes actividades programadas sin excusas.

Metodología.

Llevare a cabo las labores de manera personal, labores relacionadas tipo Profesional, administrativo y operativo en la ejecución de proyectos ejecutados por el municipio de la unión valle de acuerdo a lo expuesto anteriormente; lo cual se encuentran en los estudios previos; de igual forma se seguirán las indicaciones dadas desde la Secretaria de infraestructura física

PROPUESTA ECONÓMICA

Valor y forma de pago

Por medio de la presente; me permito relacionar propuesta económica de la Contratación directa.

El presente contrato será por un término de tres (3) meses y quince (15) días; serán cancelados cada mes de acuerdo al informe de actividades ejecutadas e informe que genere la supervisión.

Sugiero que el pago se realice de la siguiente manera:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
\$0	\$0	\$0	\$3.100.000	\$3.100.000	\$4.650.000

Mateo Giraldo B

MATEO GIRALDO BUITRAGO

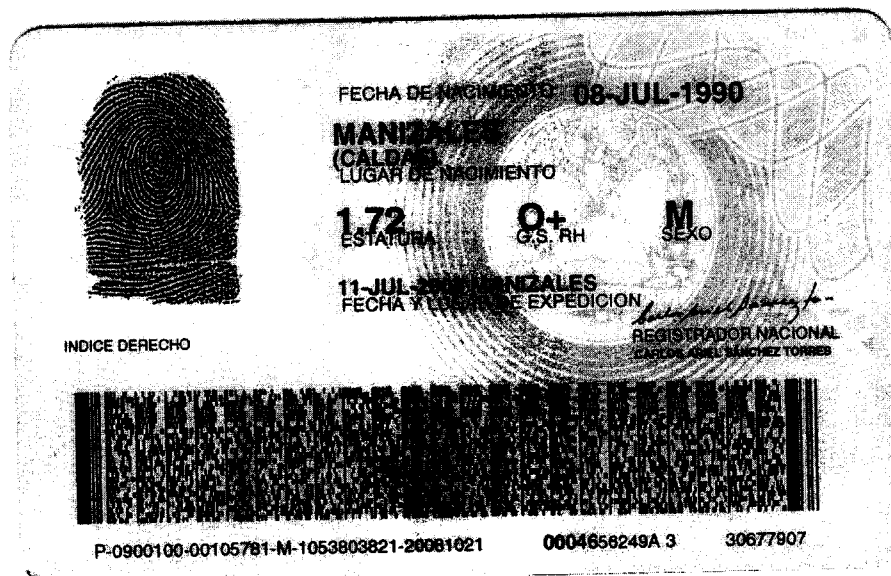
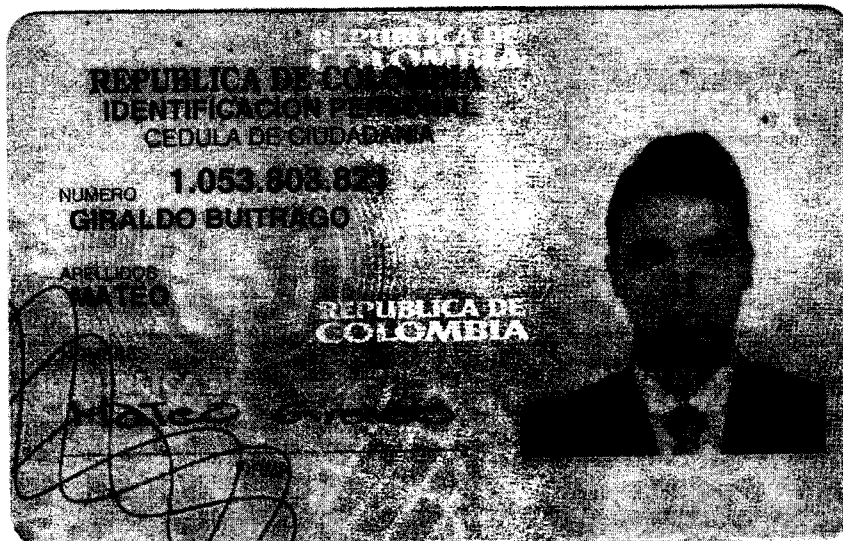
C.C. 1.053.803.821

LA UNION VALLE

DIRECCIÓN: Manzana 9 Casa 5- Urbanización Villa de la Paz – La Unión V.

TELÉFONO: 316 561 3650

CORREO ELECTRÓNICO: mgiraldob90@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

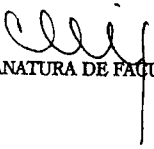
Mateo Giraldo Buitrago

C.C. 1.053.803.821 de Manizales

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 10 días del mes de abril de 2014


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3139, Folio 10 del Libro de Diplomas No. 5
DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

0138975

3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 3092

El consejo de Facultad en su sesión del día 18 de febrero de 2014 - Acta No.07

CONSIDERANDO QUE

Mateo Giraldo Buitrago

C.C. 1.053.803.821 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

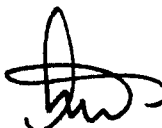
Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 138975 consignado en el Registro No. 3139, Folio 10 del Libro No. 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad

de Manizales, a los 18 días del mes de febrero de 2014


PRESIDENCIA


SECRETARÍA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



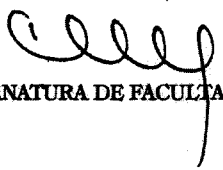
TENIENDO EN CUENTA QUE

Mateo Giraldo Buitrago
C.C. 1.053.803.821 de Manizales

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

*Especialista en Ingeniería Hidráulica y
Ambiental*

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 04 días del mes de septiembre de 2014


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 874, Folio 59 del Libro de Diplomas No. 2

DE LA SEDE DE Manizales

FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

38222

THOMAS BROS & SONS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 874

El consejo de Facultad en su sesión del día 22 de julio de 2014 - Acta No. 27

CONSIDERANDO QUE

Mateo Giraldo Buitrago

C.C. 1.053.803.821 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

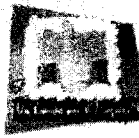
Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 38222 consignado en el Registro No. 874, Folio 59 del Libro. No. 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 22 días del mes de julio de 2014


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PAGINA [1 DE 4] CÓDIGO: APGL 350.19.4	
	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE LA DEPENDENCIA	VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017	

**LA SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN,
VALLE DEL CAUCA; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **MATEO GIRALDO BUITRAGO**, identificado con cedula de Ciudadanía N° **1.053.803.821** expedida en la ciudad de Manizales y Matricula profesional de ingeniero civil N° **17202-282147**, ejecuto para el municipio de La Unión Valle del Cauca la interventoría al contrato que se describe a continuación, tal como consta en documentos que reposan en el Archivo Central de la Alcaldía del Municipio.

CONTRATO N°:	INT-003-2019
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLAZOLETA LA UNION 2019
NIT:	901.310.513-5
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 350.759.138
FECHA DE INICIO:	27/08/2019
FECHA DE TERMINACION:	6/12/2019
INTERVENTOR:	MATEO GIRALDO BUITRAGO
VALOR DE INTERVENTORIA:	\$ 35.030.855,00
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO:	BUENO

ITEMS REPRESENTATIVOS

ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1 - PRELIMINARES				
LOCALIZACION Y REPLANTEO PARQUES Y ZONAS VERDES	M2	1.573,00	\$1.380,00	\$2.170.740,00
CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA CERRAMIENTO H=1.8 O CINTA DE SEÑALIZACION	ML	125,90	\$8.751,00	\$1.101.751,00
SUBTOTAL PRELIMINARES				\$ 3.272.491,00
2- DEMOLICIONES				
DEMOLICION ANDEN	M2	45,60	\$12.515,00	\$570.654,00

*Honestidad, Respeto, Cumplimiento, Responsabilidad Social
Pertenencia, Convivencia, Colaboración*

¡UN EQUIPO POR EL PROGRESO!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co



MUNICIPIO DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT 891 901 109 3

CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA
DE LA DEPENDENCIA

PÁGINA (2 DE 4)

CÓDIGO
APGL 350 19 4

VERSIÓN 2

Fecha de aprobación
24/07/2017



DEMOLICION DE CONCRETO REFORZADO	M3	9.51	\$232.190,00	\$2.208.480,00
SUBTOTAL DEMOLICIONES				\$2.779.164,00
3. MOVIMIENTO DE TIERRA				
EXCAVACION A MAQUINA	M3	84.96	\$12.270,00	\$1.042.459,00
EXCAVACION EN CONGLOMERADO SECO MANUAL	M3	197.73	\$44.333,00	\$8.786.108,00
LLENO COMPACTADO CON RECEO AFIRMADO O ROCA MUERTA	M3	67.85	\$89.156,00	\$6.049.608,00
RETIRO, CARGUE MANUAL Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIONES Y PROVENIENTE DEMOLICIONES	M3	298.76	\$51.574,00	\$15.305.346,00
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS	M3/KM	2.947.93	\$2.633,00	\$7.761.891,00
SUBTOTAL MOVIMIENTO DE TIERRA				\$38.925.412,00
4. ESTRUCTURA EN CONCRETO				
SARDINEL EN CONCRETO DE 20.7 MPA 0.03 M3/ML INCLUYE REFUERZO	M1	444.90	\$47.119,00	\$20.963.243,00
PAVIMENTO EN CONCRETO 20.7 MPA EN OBRA E=0.15M INCLUYE REFUERZO CORTE CON DISCO Y SELLO DE JUNTAS	M2	129.60	\$106.799,00	\$13.841.150,00
PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 20.7 MPA (3.000 PSI) E=0.10M	M2	42.26	\$85.194,00	\$3.600.298,00
CAJA PUNTO HIDRAULICO O ELECTRICO DE 0.30 X 0.30 X 0.30 M LIBRES EN CONCRETO DE 17.2 MPA (2.500 PSI) TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 20.7 MPA (3.000 PSI)	U+D	2.00	\$224.220,00	\$448.440,00
VIGA CIMENTACION 20.7 MPA 3000 PSI (GRADA Y JARDINERA)	M3	3.97	\$875.725,00	\$3.480.460,00
GRADA EN CONCRETO ESMALTADO	M8	6.20	\$561.505,00	\$3.481.331,00
JARDINERA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO Y ESMALTADO CON DILATACION VIDRIO CADA 1.5 MTS	M1	63.59	\$292.056,00	\$18.571.841,00
SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACION DE ACERO FY= 4.200 KG/CM²	Kg	595.82	\$4.200,00	\$2.502.458,00
CONCRETO DE 20.7 MPA 0.02 M3/ML PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUIN Y LOSETAS PEATONALES	ML	122.70	\$38.901,00	\$4.773.162,00
SUBTOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETO				\$71.662.373
5- PISOS				

Honestidad, Respeto, Cumplimiento, Responsabilidad Social
Pertinencia, Convivencia, Colaboración

¡UN EQUIPO POR EL PROGRESO!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293116 - 2293141 Fax: (2) 2293049
E-Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit. 891.901 109-3 CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE LA DEPENDENCIA		PAGINA [3 DE 4]		
			CÓDIGO		
			APGL 350 19 4		
			VERSIÓN 2		
			Fecha de aprobación		
			24/07/2017		

TRITURADO 1° AREA DE PARQUEADERO	M2	349,30	\$20.459,00	\$7.146.329,00
PISO ADOQUÍN PEATONAL DE GRES	M2	293,16	\$68.178,00	\$19.987.335,00
PISO EN LOSETA LISA PREFABRICADA A-60 INCLUYE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE	M2	83,00	\$144.109,00	\$11.961.047,00
SUBTOTAL PISOS				\$39.094.711,00
6- REDES ELECTRICAS E ILUMINACION				
CONSTRUCCIÓN CAJA DE PASO 0.7 X 0.7 X 0.6 M PARA DISTRIBUCIÓN DE REDES DE BAJA TENSION INCLUYE CONECTOR SUMERGIBLE PARA CABLE N°8. EXCAVACIÓN, LLENO Y RETIRO SEÑALIZACIÓN	Und	20,00	\$384.762,00	\$7.695.240,00
LUMINARIA LED 40W 4000 K	Und	16,00	\$1.943.496,00	\$31.095.936,00
POSTE METÁLICO 6,5 M CON BRAZO SENCILLO GALVANIZADO INCLUYE PERNOS	Und	16,00	\$1.954.202,00	\$31.267.232,00
PUESTA A TIERRA CABLES RED A.P.	Und	5,00	\$308.362,00	\$1.541.810,00
CONEXIÓN A RED DE ALUMBRADO PUBLICO	Und	1,00	\$411.875,00	\$411.875,00
CANALIZACIÓN PARA ALUMBRADO 3 CABLES DE ALUMINIO N° 8 SERIE 8000 AA POR TUBERÍA CONDUIT PVC DE Ø 1 1/2" INCLUYE EXCAVACIÓN, LLENO, RETIRO SEÑALIZACIÓN	ML	172,30	\$68.599,00	\$11.819.606,00
SUBTOTAL REDES ELECTRICAS E ILUMINACION				\$83.831.701,00
7- INSTALACIÓN HIDRÁULICAS Y DE RIEGO				
PUNTO HIDRÁULICO PVC DE 1" L PROM=3 M	Pto	2,00	\$73.591,00	\$147.182,00
SUBTOTAL INSTALACION HIDRAULICAS Y DE RIEGO				\$147.182,00

Honestidad, Respeto, Cumplimiento, Responsabilidad Social
Pertenencia, Convivencia, Colaboración

¡UN EQUIPO POR EL PROGRESO!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 - 2293141 Fax: (2) 2293049

E-Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [4 DE 4]	
		CÓDIGO: APGL 350.19.4	
	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE LA DEPENDENCIA	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación: 24/07/2017	

6- URBANIZACION

EMPRADIZACIÓN CON PRADO TRENZA	M2	558,87	\$16.615,00	\$9.282.302,00
LLENO TIERRA VEGETAL JARDINERAS	M3	49,00	\$47.820,00	\$2.343.180,00
SIEMBRA ÁRBOL NATIVO	Und	18,00	\$28.856,00	\$519.408,00
SIEMBRA PLANTA ORNAMENTAL	Und	100,00	\$17.256,00	\$1.725.600,00
SUBTOTAL URBANIZACION				\$ 13.870.490,00

Para Constancia se firma en La Unión Valle, a los 17 días del mes de diciembre de 2019


JOHANA JIMENA AYALA
 Secretaria General y Administrativa

Honestidad, Respeto, Cumplimiento, Responsabilidad Social
Pertenencia, Convivencia, Colaboración
¡UN EQUIPO POR EL PROGRESO!
 Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
 E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 2]	
		CÓDIGO: APGL 351.19.4	
	CERTIFICACIÓN	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación: 24/07/2017	

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la base de datos que reposa en el Departamento Administrativo Jurídico, se encontró que el Ingeniero **MATEO GIRALDO BUITRAGO**, Identificado con la Cedula No **1.053.803.821** de Manizales Caldas, como Contratista; realizo para el **MUNICIPIO DE LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA**; el Contrato que a continuación se describe:

• **INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 137 – 2020**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	137 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCION:	VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2020
CONTRATISTA:	Ing. MATEO GIRALDO BUITRAGO
C.C.:	1.053.803.821
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIRÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL; QUE APOYE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 7 DEL 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC); EN CUAL LLEVA POR OBJETO: "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA LA UNION EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"
VALOR DE LA OBRA:	\$ 4.884.034,00
VALOR EN SMMLV:	5,38
PLAZO:	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR:	ARQ. ARGEMIRO TAMAYO SALAZAR

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

A

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		PÁGINA [2 DE 2]	
			CÓDIGO: APGL 351.19.4	
			VERSIÓN: 2	
	CERTIFICACIÓN	Fecha de aprobación: 24/07/2017		

• CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN LA SUPERVISIÓN DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 7 DEL 2020

PARTIDAS DE PAGO - CONDICIONES INICIALES						ACUMULADA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL	CANT.	Vr. PARCIAL
DESCOLMATACIÓN QUEBRADA LA UNIÓN							
I	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE VALLA EN MATERIAL SINTÉTICO SEGÚN DISEÑO.	UNID	1,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	1,00	\$ 850.000,00
2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOBATIMETRÍA (PERFIL Y SECCIONES CADA 50 METROS ANTES DE DESCOLMATACIÓN)	ML	560,00	\$ 4.006,00	\$ 2.243.360,00	560,00	\$ 2.243.360,00
3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOBATIMETRÍA (PERFIL Y SECCIONES CADA 50 METROS DESPUÉS DE DESCOLMATACIÓN)	ML	560,00	\$ 4.006,00	\$ 2.243.360,00	560,00	\$ 2.243.360,00
4	EXCAVACIÓN MAQUINARIA SIN RETIRO	M3	1150,00	\$ 3.796,03	\$ 4.365.430,84	1.150,00	\$ 4.365.431,00
5	RETIRO MATERIAL FORESTAL	GBL	1,00	\$ 5.970.000,00	\$ 5.970.000,00	1,00	\$ 5.970.000,00
6	RETIRO MATERIAL VOLQUETA MENOR A 10 KM	M3	1150,00	\$ 22.061,00	\$ 25.370.150,00	1.150,00	\$ 25.370.150,00
SUBTOTAL CAPITULO					\$ 41.042.300,84		\$ 41.042.300,84
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 41.042.300,84		\$ 41.042.300,84

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	\$	41.042.300,84		\$ 41.042.300,84
ADMINISTRACIÓN	15,00%	\$ 6.156.345,13		\$ 6.156.345,13
UTILIDADES	4,00%	\$ 1.641.692,03		\$ 1.641.692,03
VALOR TOTAL ABO		\$ 48.840.338,00		\$ 48.840.338,00

La presente certificación se expide para fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Unión Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2021.


MELISSA MONTES GÓMEZ
Directora del Departamento Administrativo Jurídico
Municipio de La Unión – Valle

Revisión Técnica: Leonardo Fabio Taborda – Apoyo a La Secretaría de Infraestructura Física.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de agosto de 2021, a las 19:45:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1053803821
Código de Verificación	1053803821210830194559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174938533**



WEB

19:48:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MATEO GIRALDO BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053803821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

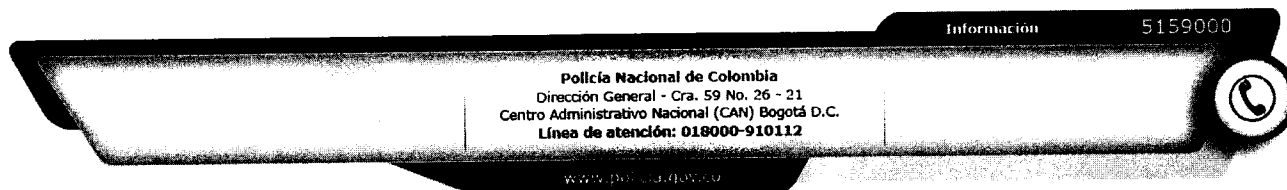
Que a la fecha, 30/08/2021 07:50:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053803821** y Nombre: **MATEO GIRALDO BUITRAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25399712**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



17



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:52:28 horas del 30/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1053803821

Apellidos y Nombres: GIRALDO BUITRAGO MATEO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

La Unión Valle, Septiembre 2021

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION VALLE DEL CAUCA
CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Por medio de la presente certifico que; **MATEO GIRALDO BUITRAGO** no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca

Cordialmente,

Mateo Giraldo B

MATEO GIRALDO BUITRAGO

Ingeniero Civil

Especialista en hidráulica y Ambiental.

C.C. 1.053.803.821 de Manizales, Caldas.

M.P No. 17202-282147 CLD

1.1 DE BIENES Y RENTAS					
Yo, <u>Mateo Grablo Butrago</u>					
IDENTIFICADO CON: <u>1</u>		C.C. <u>1</u>	C.E. <u>2</u>	OTRO <u>3</u>	No. <u>1053803921</u>
					CON DOMICILIO PRINCIPAL EN <u>PEREIRA</u>
DIRECCIÓN <u>CALLE 13 # 8-140 Apto 20-304</u>			TELÉFONOS <u>3165613650</u>		
MUNICIPIO <u>PEREIRA</u>		DEPARTAMENTO <u>RISARALDA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>	
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:					
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	
<u>Alvaro Grablo Ossa</u>		<u>10.236.539</u>		<u>PADRE</u>	
<u>Liesita del nro Jesus Butrago</u>		<u>24.323.000</u>		<u>MADRE</u>	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3c., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☐ PARA RETIRARME ☒ PARA ACTUALIZACIÓN ☐ PARA MODIFICAR ☐					
LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN					
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:					
CONCEPTO				VALOR	
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES					
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS					
GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
ARRIENDOS					
HONORARIOS				\$ 40.319.170	
OTROS INGRESOS Y RENTAS				\$ 69.708.256	
TOTAL				\$ 110.027.426.	
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:					
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	
Bancolombia	AHORROS	3938586389	MANIZALES		
Daviplenda	AHORROS	488109421233	PEREIRA		
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:					
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR	
Vehículo	Placa CK1 722 Modelo 2003			13.970.000.	

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Damienda	credito	\$15.726.431

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☐ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Interventoría para control de obra civil	SGT
Prestación de servicio como Ingeniero Civil	SGT

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

07 Septiembre 2021

CIUDAD Y FECHA

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES.

La Unión Valle, Septiembre 2021

Señores.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE
La Ciudad.

El suscrito **MATEO GIRALDO BUITRAGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.803.821 de Manizales, Caldas.; comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos 5 años, No he sido sancionado ni multado de conformidad con el siguiente detalle.

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA

Mateo Giraldo B

MATEO GIRALDO BUITRAGO

Ingeniero Civil

Especialista en hidráulica y Ambiental.

C.C. 1.053.803.821 de Manizales, Caldas.

M.P No. 17202-282147 CLD

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14765273701



(415)7707212489984(8020) 000001476527370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 3 8 0 3 8 2 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 5 3 8 0 3 8 2 1

27. Fecha expedición

2 0 0 8 0 7 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

GIRALDO

32. Segundo apellido

BUITRAGO

33. Primer nombre

MATEO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 8 140 AP 2 304 ED PINARES DE ARAGON

42. Correo electrónico mgiraldob90@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 5 6 1 3 6 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 4 1 0

Actividad secundaria

48. Código

4 2 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 8 0 8

Otras actividades

50. Código

4 2 2 0 4 1 1 1

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 06 - 22 / 17 : 08 : 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO BUITRAGO MATEO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1053803821**

APELLIDOS Y NOMBRES
GIRALDO BUITRAGO

MATEO
 PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC 2020	2ª LINEA 31 - DIC 2030	3ª LINEA 31 - DIC 2040
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXPIRACIÓN **04 MAR 2011**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatorias de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

 **03440658**
00210251432012

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: 02-INDEPENDIENTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MATEO GERALDO BUITRAGO GERALDO BUITRAGO CIUDAD/DEPARTAMENTO: MANIZALES DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE FORMA DE RESERVA: UNICO APORTANTE UNIPERSONAL PAGO APORTES SALUD, SEHA E CBF (REFORMA TRIBUTARIA)		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 7803832473 PERÍODO COTIZACIÓN: 2021 FECHA PAGO: 20210817 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1094632861	
---	--	---	--

TOTAL APORTES A EMISIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	VALOR	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	VALOR
20307	EPS037 PORVENIR		\$ 224.000				
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:			

TOTAL APORTES A EMISIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	VALOR	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	VALOR
20307	EPS037 NUEVA EPS		\$ 224.000				
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:			

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES											
PERSONA						SEGURIDAD SOCIAL					
NOVEDADES						PARAMÉTRICOS					
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	SURTIPO	TIPO DE COTIZANTE	TIPO DE SALARIO	CCF	SENA	CBF	ESAP	MINERD	TOTAL
105360321	MATEO GERALDO BUITRAGO GERALDO BUITRAGO	02-INDEPENDIENTE	UNICO	02-INDEPENDIENTE	UNICO						\$ 224.000
TOTAL:											

SOI

TOTAL

\$ 399.000

24

Certificado Bancario

Miércoles, 4 de Diciembre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MATEO GIRALDO BUITRAGO identificado(a) con CC 1053803821, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	37385863897	2012/07/23	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario

BANCOLOMBIA S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

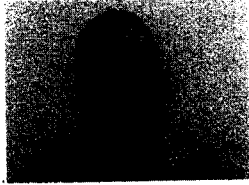
Es el
momento
de
todos



25

JUAN MANUEL HINCAPIE MEDINA.

Médico Laboral - Especialista en Salud Ocupacional
C.C. 10.260.041 - Reg. Méd. 972 - LPSST 2610-18
Calle 19 No. 5-13 Ed. Clínica Risaralda Consultorio 709
E-mail: hincapiejm@hotmail.com - Cel. 311 315 4508 - Pereira



NOMBRE DEL PACIENTE	MATEO GIRALDO BUITRAGO	GENERO	MASCULINO
DOCUMENTO	CC 1053803821	EDAD	31 AÑO(S) 1 MES(ES) 23 DIAS
ENTIDAD	PARTICULAR	E-MAIL	-----
DIRECCIÓN	CRA 17 N 8-140 PINARES	MUNICIPIO	PEREIRA

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Información General Fecha de Exámen: 2021-08-31 14:15:15

Empresa Contratante
ALCALDIA DE LA UNION VALLE

Cludad
LA UNION

Cargo A Desempeñar
INGENIERO CIVIL

Tipo De Exámen
Pre-Empleo

Diagnósticos

Código
Z100

Nombre
EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL

Tipo
IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Conceptos de Evaluación Médica Ocupacional

PRE-EMPLEO

Sin Restricciones

Recomendaciones Paciente
3. Higiene postural

Requiere Control en Programa de Vigilancia
Epidemiológica
Biomecánico

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 2346 del 2007 y 1918 de 2009.

MEDICO

PROFESIONAL : JUAN MANUEL HINCAPIE MEDINA
ESPECIALIDAD : MEDICO LABORAL
REGISTRO MEDICO : 972 - LPSST 2610-18

ASPIRANTE O TRABAJADOR

NOMBRE : MATEO GIRALDO BUITRAGO
DOCUMENTO : 1053803821

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:57:24 horas del 30/08/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053803821**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LA UNION VALLE DEL CAUCA**, con NIT **891901109-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

27

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ALDO			SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BUITRAGO			NOMBRES MATEO					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.E. PAS No. 1053803821						SEXO F M		NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO		PAÍS Colombia	
CATEGORÍA MILITAR											
PRIMERA CLASE			SEGUNDA CLASE			NÚMERO			D.M		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DÍA 08 MES 07 AÑO 1990 PAÍS Colombia DEPTO Caldas MUNICIPIO MANIZALES						DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 26 BIS N° 13a - 28 CASA SAN PEDRO PAÍS Colombia MUNICIPIO LA UNIÓN TELÉFONO 3165613650 DEPTO Valle del Cauca EMAIL mgiraldob90@gmail.com					
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.											

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
QUE COMIENZA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X	MES 11	AÑO 2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

REGISTRE EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
(TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
(ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
ACCIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA CIVIL	04	2014	17202-282147 CLD
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERIA HIDRAULICA Y AMBIENTAL	09	2014	

REGISTRE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X				X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

EXPERIENCIA LABORAL

REGISTRE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA LA UNIÓN VALLE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Valle del Cauca			MUNICIPIO LA UNIÓN			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@launion-valle.gov.co		
TELÉFONOS 293118			FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 11 AÑO 2020			FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL DE APOYO PS-137-2020			DEPENDENCIA INGENIERO CIVIL DE APOYO			DIRECCIÓN Calle 15 No. 14- 34		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA LA UNIÓN VALLE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Valle del Cauca			MUNICIPIO LA UNIÓN			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@launion-valle.gov.co		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
DECLARO BAJO LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).
Firma y fecha de diligenciamiento 7/09/2021

Mateo Giraldo D
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Firma y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.